

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

Fecha: 27-09-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 003 2019 00222	Ordinario	LYDA SALAMANCA BRAVO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta de reconocimiento pers. Dra. Rocío Ballesteros Pinzón. Traslado conforme art. 301 CGP.	26/09/2022	1
19001 31 05 003 2020 00146	Ejecutivo	MONICA - JARAMILLO ARANGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto fija fecha resolver excepciones para martes 21 febrero 2023, a las 03:30 p.m.	26/09/2022	1
19001 31 05 003 2021 00089	Ejecutivo	HERNEY GENTIL GRANDA SILVA	CONSORCIO VIVIENDA RURAL 1	Auto libra mandamiento ejecutivo (avoca) Ordena notificar personalmente. Advierte dda. cuenta con 05 días para pagar y 10 para excepcionar. Términos simultáneos. Reconoce pers. Dr. Roger Alirio Granda Silva	26/09/2022	1
19001 31 05 003 2021 00089	Ejecutivo	HERNEY GENTIL GRANDA SILVA	CONSORCIO VIVIENDA RURAL 1	Auto abstiene decretar medida cautelar	26/09/2022	1
19001 31 05 003 2021 00252	Sin Tipo de Proceso	MELANIA OLIVA VELASCO FERNANDEZ	SERVIACTIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.	Auto concede amparo de pobreza. Designa como apoderado oficio Dr. Jairo José Muñoz Nañez Advirtir abogado cargo es de obligatoria aceptación.	26/09/2022	1
19001 31 05 003 2022 00045	Ordinario	HECTOR CARLOS MENESES MANZO	WILLIAMS LEE WILLIAM	Auto niega medidas cautelares	26/09/2022	1
19001 31 05 003 2022 00112	Ordinario	ALBA BETSABE SALAMANCA BOJORGE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda Traslado por 10 días contados día siguiente hábil notificación. Notificar al M.P. y A.N.D.J. Estado. Reconoce pers. Dra. Amparo Margoth Martínez Peña.	26/09/2022	1
19001 31 05 003 2022 00122	Ordinario	NUBIA MARTINEZ MAMBUSCAY	CAMARA DE COMERO DEL CAUCA	Auto devuelve demanda, corregir en 05 días, so pena de su rechazo. Reconoce pers. Dr. Pablo José Alvarez Clavijo.	26/09/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES. EN LA FECHA 27-09-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESPLIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.